

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**872**      *HUELVA*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1517/2019, con NIG 2104142120190011865 por auto de fecha 27 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor Francisco Valdés Mederos, con domicilio en calle Angostura nº 16 de Corrales, Aljaraque.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Carlos Camacho Pérez (Economista del Ilustre Colegio de Economistas de Huelva, con domicilio -a los fines de este Concurso- en esta capital, calle Rascón número 22, Entreplanta 3. NIF número 29.055.421- G).

El plazo para ésta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 10 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mirian Villoslada Andrés.

ID: A20000663-1